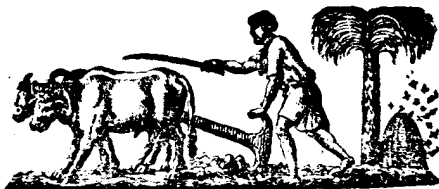


Se suscribe á este periódico, que sale los jueves y domingos, en la imprenta de Ibarrola calle de Toledo, á 6 rs. al mes para esta Capital y 11 para fuera de ella.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razon de 33rs. Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados con sobre al redactor.

BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Corregimiento de Ciudad-Real.

Por don Manuel Abad, Escribano de Cámara mas antiguo y de gobierno del real y supremo consejo de castilla, se me han comunicado las reales órdenes siguientes.

»El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de gracia y justicia, ha comunicado al consejo, por medio del Excmo. Sr. Duque, presidente de él, con fecha 19 del corriente mes, las dos reales órdenes siguientes.—Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de la guerra me dice con fecha 15 de este mes, de real orden, lo que sigue: S. M. la Reina Regenta y Gobernadora se ha servido dirigirme, con fecha de hoy, el real decreto siguiente: En consideracion á los vastos conocimientos de don Francisco Martínez de la Rosa, y á su notoria adhesión á la persona y derechos de mi muy cara y amada hija la Reina doña Isabel II, he venido en elegirle en su real nombre Secretario de Estado y del Despacho. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano.»

Lo que traslado á V. E. de la propia real orden para su inteligencia y la del consejo.

Otra. Excmo. Sr.: El Sr. Secretario del Despacho de la guerra me dice, con fecha 15 de este mes, de real orden lo que sigue.

»S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme, con fecha de hoy, el real decreto siguiente. Atendiendo á las relevantes circunstancias que concurren en don Nicolás María Garelli, y á la alta prueba de aprecio que le dispensó mi muy caro y amado esposo (Q. E. G. E.) eligiéndole suplente en el consejo de Gobierno, vengo en elegirle Secretario de Estado y del Despacho de gracia y justicia; y hallandome muy satisfecha del zelo y acrisolada lealtad de don Juan Gualberto Gonzalez que ha desempeñado el ministerio del mismo ramo, le concedo honores del consejo de Estado en nombre de muy augusta hija la Reina doña Isabel II. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. Está rubricado de la real mano. Lo que traslado á V. E. de la propia real orden para su inteligencia y la del consejo.

Publicadas en dicho supremo tribunal las antecedentes reales órdenes, ha acordado se comuniquen á la sala de alcaldes de la real casa y corte, chancillerías y audiencias reales y á los corregidores de las capitales de provincia, á los fines prevenidos en real orden de 20 de abril del año próximo pasado inserta en circular de 27 del mismo. En su consecuencia lo comunico á V. de orden del propio supremo tribunal para su inteligencia y efectos espresados, dándome aviso del recibo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de enero de 1834.—D. Manuel